

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO PROTECCIÓN CIVIL, FRANCISCO JAVIER GRIÑAN ESCRIBANO, a 2 de Junio de 2022
- 2.- JEFE DE SERVICIO S.E.I.S, PEDRO ANTONIO GUIRAO CARCELES, a 2 de Junio de 2022
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ENRIQUE LORCA ROMERO, a 2 de Junio de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Concejalía de Gestión Económica y Seguridad
Ciudadana. - Servicio de Protección Civil
Avenida San Juan de La Cruz, s/n
30011 Murcia

(C.I.F. P-3003000 A)



INFORME JUSTIFICATIVO PARA EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE “NUEVAS DEPENDENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y NAVES GARAJE-ALMACÉN S.E.I.S. MURCIA” EN C/ PROCURADORA MOLINA ESTRELLA, AVDA. DE LA JUSTICIA, Y C/ SENDA ESTRECHA, MURCIA

La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en su artículo 25.2f), establece que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias las de Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios.

Por delegación del Alcalde corresponde a la Concejalía de Gestión Económica y Seguridad Ciudadana al Teniente Alcalde de Gestión Económica y Seguridad Ciudadana dirigir y planificar en materia de Protección Civil y Extinción de Incendios y Salvamento en el Ayuntamiento de Murcia.

En la actualidad, el Servicio de Protección Civil se encuentra ubicado en las dependencias sitas en la Avda. San Juan de La Cruz, esquina con calle Vicente Aleixandre en el Barrio Infante Juan Manuel de Murcia, con una superficie deficitaria que impide el desarrollo y progreso del Servicio. Así mismo, y dependiente del Servicio de Protección Civil, se encuentran en el mismo recinto las dependencias de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil, dependencias que se instalaron en el año 2006 de forma provisional formada por barracones metálicos prefabricados que resultan insuficientes para el actual volumen de la Agrupación y la labor que desarrollan, con carencias en accesibilidad y condiciones térmicas, no ajustándose a la normativa vigente ni a las necesidades propias de la Agrupación, con falta de superficie de aparcamiento para vehículos de protección Civil.

El Servicio de Extinción de Incendios y salvamento (S.E.I.S.) tiene la necesidad de ampliar cocheras donde alojar a cubierto vehículos que no se encuentran en primera intervención, así como disponer de almacenes donde alojar su material de logística sin mermar el espacio que disponen en sus actuales Parques de Bomberos, y disponer de un aula de formación de mayor capacidad a la disponible en el Parque Infante y próxima a dicho a parque.

El Servicio de Protección Civil y el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento tienen como objetivo la construcción, en la parcela sita en C/ Senda Estrecha, C/ Procuradora Molina Estrella y Avda. De la Justicia, de Los Dolores de Murcia, de las nuevas dependencias del Servicio de Protección Civil y de la Agrupación del Voluntariado acorde a las necesidades de uso y que cumpla con las exigencias básicas de calidad del Código Técnico de la Edificación para las prestaciones de funcionalidad, seguridad y uso, así como naves garaje-almacén del S.E.I.S. que cubran las necesidades actuales de almacenamiento de material logístico necesario para el cumplimiento del servicio y de protección de vehículos municipales.

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO PROTECCIÓN CIVIL, FRANCISCO JAVIER GRIÑAN ESCRIBANO, a 2 de Junio de 2022
- 2.- JEFE DE SERVICIO S.E.I.S, PEDRO ANTONIO GUIRAO CARCELES, a 2 de Junio de 2022
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ENRIQUE LORCA ROMERO, a 2 de Junio de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Concejalía de Gestión Económica y Seguridad

Ciudadana. - Servicio de Protección Civil

Avenida San Juan de La Cruz, s/n

30011 Murcia

(C.I.F. P-3003000 A)



Por ello, siguiendo las instrucciones del Teniente Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, se propone el inicio del expediente mediante procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público para contratar la obra de construcción de las NUEVAS DEPENDENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y NAVES GARAJE-ALMACEN S.E.I.S.” C/ PROCURADORA MOLINA ESTRELLA, AVDA. DE LA JUSTICIA, Y C/ SENDA ESTRECHA, MURCIA, de conformidad con las características técnicas descritas en el Proyecto adjunto, el cual ha sido actualizado en su presupuesto a precios actuales.

EL JEFE DE SERVICIO DE PROTECCIÓN
CIVIL

D. Francisco Javier Griñán Escribano

EL JEFE DE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE
INCENDIOS Y SALVAMENTO

Pedro Antonio Guirao Cárcelos

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SEGURIDAD CIUDADANA

D. Enrique Lorca Romero